



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 del ejercicio de 2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente de Tesorería con financiación afectada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Euros
<b>presupuestaria</b>		
<b>Altas en aplicaciones de gastos</b>		
151-609	Ejecución subsidiaria obras de urbanización del Sector 13 del POM.....	279.479,61
171-619	Obra refroma Parque de la Chopera .....	35.293,95
	Total .....	314.773,56
<b>Altas en conceptos de ingresos</b>		
870.10	Remanente liquido de Tesorería con financiación afectada .....	314.773,56
	Total .....	314.773,56

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán 29 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-32